Villa Santa Rosa, 19 de Diciembre de 2016

DECRETO Nº 111/2016

VISTO:

El decreto Nº 104/2016 en el cual se declara desierto el llamado a Licitación para la concesión del Kiosco y Servicios del Complejo Polideportivo Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio municipal inicia sus actividades el día de la fecha, y

Que se hace indispensable brindar los servicios kiosco, y de mantenimiento de dichas instalaciones,

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8.102

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º: APRUEBESE la concesión en forma directa del Kiosco y Servicios del Complejo Polideportivo Municipal mediante el contrato suscripto con la Sra. Andrea Verónica Badino, D.N.I Nº 24.369.580.-

Artículo 2º: ELEVESÉ copia del presente Decreto al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.-

Artículo 3º: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-